

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE CHINA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MAYO

En el municipio de China, N. L., siendo las dieciocho horas con diez minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Bernardo Reyes número 107 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de mayo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Francisco Cantú Arriaga, Consejero Presidente; C. Yesenia Margarita Álvarez Ríos, Consejera Secretaria; C. Fernando Guajardo Pérez, Consejero Vocal; así como la C. María Isabel Torres López, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Gustavo González Cantú, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Beatriz Adriana Tijerina García, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Juan Guerra Garza, representante propietario del Partido Morena; y la C. Silvia Rodríguez Cantú, representante propietaria del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de abril de dos mil veintiuno; 4. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral relativo a la aprobación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre el segundo simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral

Juan Guerra Garza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

María Isabel Torres López

[Signature]

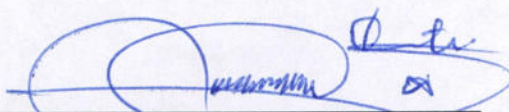
[Signature]


informó a las y los presentes que el nueve de mayo se llevó a cabo el segundo simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, informando que el veintitrés de mayo se realizará un tercer simulacro. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que el siete de mayo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante el acuerdo CEE/CG/181/2021, aprobó la integración de las sesenta y cinco Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral 2020-2021, y que dichos organismos se encargarán de realizar el cómputo parcial de la elección de Diputaciones Locales y de la Gubernatura, ubicándose una Mesa Auxiliar de Cómputo en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, informando que dicho organismo se integró de la siguiente manera: C. Jorge Alberto Cruz Armendáriz, Presidente; C. Nora Hilda Ontiveros Bueno, Secretaria; C. Hermila González Ramírez, Vocal; y C. Juan Miguel García Cantú, Suplente. Asimismo, informó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, así como en el artículo 3, segundo párrafo del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales, los partidos políticos, coaliciones, así como las candidatas y candidatos independientes para las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura, podrán nombrar un representante y un suplente para cada Mesa Auxiliar de Cómputo, por lo menos quince días antes de la Jornada Electoral, los cuales deben ser sufragantes del municipio, debiendo presentarse la solicitud de acreditación ante la Comisión Estatal Electoral. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que el dos de mayo ingresaron las y los Supervisores Electorales Locales, y que el siete de mayo ingresaron las y los Capacitadores Asistentes Electorales; mencionando que en próximos días se procederá a la capacitación de dicho personal. Asimismo, en cuanto a la segunda convocatoria para reclutamiento, selección y contratación de dicho personal, que se aprobó para este municipio,

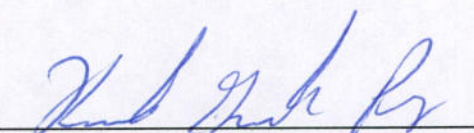
Juan Miguel García Cantú
[Signature]
[Signature]
[Signature]

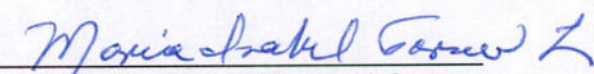
Maria Hilda Ontiveros Bueno
[Signature]
[Signature]

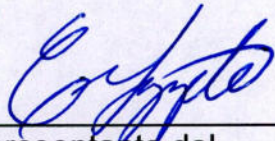
informó que el nueve de mayo se publicaron los resultados finales de las personas designadas para desempeñar dichos cargos. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, que hasta el momento no se ha presentado ante la Comisión Municipal ninguna petición o denuncia formulada por los partidos políticos y la ciudadanía, de igual manera ninguna acreditación de las y los representantes de partidos políticos. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas con diez minutos, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Yesenia Margarita Álvarez Ríos, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. José Francisco Cantú Arriaga
Consejero Presidente

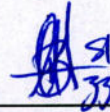

C. Yesenia Margarita Álvarez Ríos
Consejera Secretaria


C. Fernando Guajardo Pérez
Consejero Vocal

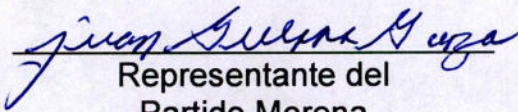

C. María Isabel Torres López
Consejera Suplente



Representante del
Partido Revolucionario Institucional



Representante del
Partido del Trabajo



Representante del
Partido Morena



Representante del
Partido Nueva Alianza Nuevo León